



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ", 16 DE FEBRERO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, se reunieron en el Auditorio Fernando Ortiz Monasterio, del Hospital General Dr. Manuel Gea González, respetando las medidas de Sana Distancia, las personas servidoras públicas, integrantes permanentes y propietarias del Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- 2. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, 4ª. ORDINARIA. -----
- 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- 4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022. -----
- 5. TABLERO DE CONTROL 2022. -----
- 6. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2022. -----
- 7. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000001-2022. -----
- 8. ASUNTOS GENERALES. -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM-----
- PRESIDENTE.** - Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños. - Director de Administración-----
- SECRETARIA EJECUTIVA.** - Mtra. Lilia García Salas. - Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional. -----
- SECRETARIO TÉCNICO.** - Lic. Erick Alejandro Granados Sánchez. - Psicólogo Clínico, adscrito a la Dirección de Administración. -----
- MIEMBRO PROPIETARIO.** - Lic. Eduardo Israel Romero Martínez. - Subdirector de Recursos Financieros. -----
- MIEMBRO PROPIETARIO.** - Mtro. Yohyotzin Edgar Tapia Juárez. Jefe del Departamento de Docencia e Investigación en Enfermería. -----
- MIEMBRO PROPIETARIO.** -Dra. Atziri Ramírez Negrín. - Jefa del Departamento de Ginecología y Piso Pélvico. -
- MIEMBRO PROPIETARIA.** - Dra. Luz Adriana Templos Esteban. -Jefa de la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor. -----
- MIEMBRO PROPIETARIO.** - Lic. Gilberto Serna Hernández. -Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad. -----
- MIEMBRO PROPIETARIA.** -Lic. María Elena Chavira Garduño. - Terapeuta Profesional en Rehabilitación. -----
- REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.** - Lic. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González". -----
- ASESORA.** - Lic. Ana Elena Hernández Rodríguez. - Subdirectora de Asuntos Jurídicos. -----
- PERSONA ASESORA.** - Lic. María del Pilar López Pérez. - Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación. ----
- INVITADO.** - Lic. Gerardo Yebra Mosqueda. - Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González". -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, da la bienvenida y agradece la presencia de todas las personas asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"; y solicita a la Secretaria Ejecutiva verificar la existencia del Quórum para dar inicio a la sesión. -----
- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, confirma que la reunión cuenta con el Quórum, mayoría, de miembros propietarias / os, para dar inicio a la sesión. -----
- 2. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, 4ª. ORDINARIA. -----
- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, procede a presentar el acta de la sesión anterior, y refiere que ya fue objeto de su revisión, comentarios y firma; por lo tanto, está integrado debidamente. Pregunta por comentarios y agrega que, de no haberlos, se procede al punto siguiente del orden del día. -----





ACUERDO: Sin acuerdo. -----

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, comenta que, en la Cuarta Sesión, de fecha 29 de noviembre de 2021, se acordó por unanimidad aprobar el Informe Anual de Actividades 2021, se concluyó el proceso de revisión, el proceso de recolección de firmas y se presentara en la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional, COCODI; y se presentará en la Primera Sesión de la H. Junta de Gobierno, del Hospital, para dar cumplimiento y seguimiento a lo que marca este punto. También se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del 2022, y ya se difundió entre los nuevos integrantes del Comité de Ética, motivo por el cual se lleva a cabo esta Primera Sesión Ordinaria, con la que damos inicio a éste calendario de sesiones. La Primera Sesión Extraordinaria 2022, por medio de insaculación, se llevó a cabo la elección de las distintas comisiones temporales, para la atención de las quejas CE-DR. MANUEL GEA-000006-2022, CE-DR. MANUEL GEA-000007-2022, y CE-DR. MANUEL GEA-000008-2022; Para cada una de las quejas, ya se envió un calendario de seguimiento a cada Comisión Temporal, considerando cada uno de los pasos a seguir en el proceso de atención, en las dos primeras se está en proceso el realizar las entrevistas a las personas involucradas; y para tercera se encuentra en proceso de notificar a la persona presunta infractora. Pregunta si hay algún comentario al respecto del seguimiento de acuerdos. Al no haberlos procede al siguiente punto. -----

ACUERDO: Sin acuerdo. -----

4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022. -----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, expone que como parte de lo que se debe establecer en la Primera Sesión Ordinaria, está la presentación del Programa Anual de Trabajo 2022, el cual marca las directrices, actividades y todo lo que el Comité debe de dar seguimiento a lo largo del año; llevando a cabo la interrelación con las distintas áreas, lo cual tiene impacto en lo que se ha logrado, por ejemplo, es importante señalar que, en el ejercicio previo, el Comité cumplió y sobrepaso las metas o el alcance de los objetivos que se propusieron, todo lo cual se traslada a éste año; tomemos como ejemplo, las personas que firmaron su Carta Compromiso o la capacitación, donde el Hospital logró un 37.5 % de personas capacitadas en temas de Nueva Ética Pública y/o Conflictos de Interés, siendo que se había comprometido un 25 %; por lo tanto, cuando se indica que hay que lograr que el 60 % de las personas tomen al menos un curso, podemos ver que el diferencial es pequeño y por tanto, realizable, lo cual quiere decir que el Comité realiza las actividades y nos ha permitido hacer llegar la información a más personas, expone que, el Programa Anual de Trabajo está compuesto de cinco partes: La primera, Capacitación y Sensibilización al Código de Conducta, para lo cual se llevarán a cabo los cursos, tanto para el personal en general como para las personas integrantes del Comité, quienes tienen que tomarlos de manera obligatoria, para lo cual en breve les haremos llegar el programa, que incluye el calendario y temas, y son además, en línea; teniendo que, la meta que hemos de cumplir es lograr un 60 % de personas capacitadas y siendo que llevamos un 37.5 %, vemos como alcanzable ese 22.5 %. En el punto dos, el Programa Anual de Difusión, tiene que ver con las solicitudes que realiza la Unidad de Ética y los temas de desarrollo propio, se ha comprometido realizar un 80 % de las actividades enviadas por la Unidad de Ética, además, a lo largo del año, el Hospital hace la difusión de todas las actividades, por ejemplo: En qué consiste el Comité de Ética, funciones, actividades, y aquello en lo que podemos apoyar; así, también, toda la oferta de formación que nos hacen llegar las distintas instituciones. En el punto Tres, tenemos la parte de denuncias, la cual es importante porque es llevar a una conclusión cada una de las quejas que se presenten a lo largo del año, además, ahora se agrega el hacer una estadística de las quejas por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, que más tarde tendrá que entregar al Órgano Interno de Control. En este punto nos planteamos una meta del 85 % de las denuncias y de los acuerdos de mediación un 50 %; propiamente, podemos decir, que el Hospital no tiene un volumen tan grande de quejas y, por lo tanto, consideramos que las podemos atender en su totalidad, sin ningún problema. -----

ACUERDO: Se acepta por Unanimidad la propuesta expuesta en el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", para su difusión, implementación, seguimiento y evaluación resultados. -----

5. TABLERO DE CONTROL 2022. -----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños. - Director de Administración y Presidente del Comité, agradece la participación de las personas que le antecedieron en el uso de la palabra, y agrega: Parte de lo que determinó la Unidad de Ética, es llevar una herramienta denominada *Tablero de Control*, dicho tablero permitirá llevar a cabo un seguimiento al nivel de cumplimiento de las actividades del Comité, para llegar al mejor resultado en la *Evaluación Anual*; a propósito de ello, el Hospital ha tenido una evaluación satisfactoria o buena en el sentido





de cumplimiento y de participación en las actividades puntuables en los indicadores, donde hace el enfoque a ciertos componentes que se evaluarán y los aspectos a considerar para su evaluación, el aporte de cada elemento a la calificación, principalmente aspectos a atender de forma oportuna las quejas, la gestión interna y que el Comité haya realizado actividades oportunas, incluidas en el Programa Anual de Trabajo, donde las evidencias correspondientes se incorporen al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética, SSECCOE, en tiempo y forma; es decir, todas las actividades que se realicen, deben de tener un soporte documental que avale que cada una de las actividades, se diseñaron, se implementaron y que logró algún resultado; lo anterior tiene una ponderación del 25 %; el otro, es el componente evaluable en el primer trimestre de 2023, y se refiere a la atención de las funciones sustantivas de Comité, para la protección de la integridad dentro de la Entidad; los principales aspectos a evaluar son: Que el Comité haya atendido las actividades sustantivas, que son la Capacitación, Difusión y Atención de denuncias previstas en el tablero de Control para evaluación; además hay una parte relativa a aspectos cualitativos y logros alcanzados, en base a las respuesta dadas por el propio Comité, es decir, estaremos dando respuesta y atención a cada uno de los aspectos, a cada uno de los soportes, lo que nos dará los puntos para cada aspecto evaluable; al final, la Unidad de Ética, hará una revisión exhaustiva de puntos específicos, y dado que todos los comités tienen la misma naturaleza, atienden el mismo tipo de denuncias, independiente de la cantidad, la Unidad determina la calificación, dando a esa estructura un 10, para un total de 65 %.

- Mtra. Lilia García Salas. - Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, agrega: Como saben, las personas que han estado en otros comités, con nosotros, este tablero, el cual ya les compartimos, trae fechas específicas, actividades específicas, acciones que se deben de reportar en tiempo y forma, en la plataforma del SSECCOE, alimentando de información, sobre todo lo que se hace, a partir de lo cual, La Unidad de Ética evalúa y remite lo que se llama una *Cédula de Evaluación*, a principio de año la cédula preliminar, en el primer trimestre la cédula definitiva, ahora mismo estamos en espera de la evaluación de 2021; de tal forma, el trabajo es constante, ya se ha enviado información para realizar su difusión, la cual ya han distribuido, lo cual se utiliza para crear el archivo de evidencias, agrego que todo lo que reportemos debe contar con su soporte documental, y así poder acreditar que se están realizando las acciones ante la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública. Adicional a lo anterior, entre más canales de comunicación se abran, más difusión podremos generar y alcanzar a una mayor población.

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños. - Director de Administración y Presidente del Comité, apunta: Se les hizo llegar, como parte de la Carpeta, el *Programa Anual de Trabajo 2022*, el cual, al revisarlo, pueden ver que es una integración de todas las actividades que el Comité ha de realizar. Y como verán en su momento, muchas de las actividades, las hemos cumplido y rebasado las metas. Entonces, la encomienda es seguir con el paso, realizar las actividades y subir el porcentaje de entrega de reportes; y pregunta: ¿tienen algún comentario?, de otro modo, procederemos a su aprobación e implementación por parte de cada una de las personas que integramos el Comité, daremos seguimiento a cada una de las actividades que se vienen realizando, particularmente en la inducción, capacitación y al seguimiento de la firma de la Carta Compromiso para cumplir con el Código de Conducta; para su consideración y aprobación en el 2022.

- Mtra. Lilia García Salas. - Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, pide a las personas integrantes del Comité levantar la mano para denotar la aprobación, realiza el conteo y declara, se da por aprobado, agradece la participación.

ACUERDO: Sin acuerdo.

6. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2022.

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, continua con el siguiente punto en la Orden del día, refiriendo que seguramente por diversos medios han logrado enterarse sobre la presentación el 8 de febrero de 2022, en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual viene a modificar muchas de las acciones o reglas en nuestro actual como personas servidoras públicas dentro de nuestras áreas de trabajo, y a manera de dar un nuevo enfoque, se está enfatizando a dentro de la Regla de Comportamiento Digno y Principio de Equidad, la relevancia de transformarlos y atenderlos bajo el Principio de Respeto a los Derechos Humanos, considerando que dentro de la página del Hospital, ya se encuentra publicado, para su rápido acceso y pronta revisión, existiendo una versión corta y otra larga, siendo muy importante que cada uno de nosotros/nosotras, lo conozcamos y sobretodo lo apliquemos; pareciera irrelevante, pero sí existen cambios, como por ejemplo, el tipo de muestras afectivas que se externan hacia otros/otras, pero que en algún momento pudieran provocar incomodidad para quien pudieran ser expresadas, deben ser cuidadas y observadas, siendo respaldadas las quejas que se generaran por

Handwritten signatures and initials on the right margin.





eso motivo, por lo dispuesto en el Código de Ética, por ello el conocimiento del mismo es fundamental, ya que en él se basarán las distintas disposiciones a los procesos de atención que se ejecuten por parte del Comité.----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que, efectivamente es muy importante que se conozca, difunda y aplique el renovado Código de Ética, porque finalmente es lo que marca el actuar como personas servidoras públicas, considerando que de las quejas que se atribuyan transgresiones a dicho Código, se puede ser acreedor/acreedora a sanciones, si bien el Comité de Ética no es un órgano sancionador, se deben de turnar los hallazgos al Órgano Interno de Control, quien si cuenta con esa facultad, y en su campo de acción determinar la sanción correspondiente. Además, anota que se debe tener claridad en la diferencia, entre Código de Ética y Código de Conducta, el primero, aplica para toda la Administración Pública Federal, mientras que el segundo, aplica para la dependencia donde fue generado el documento, por lo cual, al tener un nuevo Código de Ética, se debe proceder a la renovación del Código de Conducta, por los cambios normativos que se presentan, por lo que en breve se les hará la invitación al trabajo conjunto de dicha actualización; finalmente comente que, el Código de Ética ya se encuentra en vista pública para consulta.-----

ACUERDO: Sin acuerdo.-----

7. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000001-2022.-----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, da inicio a la presentación de la queja CE-DR. MANUEL GEA-000001-2022, la cual es la primer queja que se registra en el presente ejercicio 2022, comentando que se les hizo llegar la información correspondiente al caso, por lo que es el momento para analizarla e identificar la procedencia de atención por parte de este Comité; dicha queja ingreso el 18 de enero de 2022 y se registró en el Sistema SSECCOE el 26 de enero del mismo año, para presentarse en el día de hoy para su procedencia, de ser el caso, conformar entonces la Comisión Temporal que la atenderá, y en su caso emitir medidas de protección para que la Unidad Administrativa las lleve a cabo, y cede la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité.-----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que en la información que se les envió, se tiene hasta el momento es la descripción del hecho motivo de la denuncia, para su consideración y análisis, y como lo comenta el Presidente, la votación de la misma.-----

-La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Asesora del Comité, solicita la palabra para señalar que con base a la revisión que se hizo del escrito de queja presentado, la promovente menciona a dos personas servidoras públicas, y al momento de presentar la queja, sólo hace referencia a una de ellas, por lo que ¿la promovente sólo solicita la atención hacia una de ellas?, por lo que considera que sería conveniente solicitar a la promovente especifique si las dos personas servidoras públicas que refiere, serán las involucradas en la queja.-----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, responde que la queja radica principalmente en la primera persona, quien fue la que motivo el hecho de la agresión verbal y del acoso, posteriormente interviene la segunda persona, efectivamente no puntualizó hacia quien de las dos personas se dirigiría la queja, en el formato, derivado de que únicamente existe un campo para los datos de la persona denunciada, fue donde se anotó a la primer persona, por lo que entonces sería solicitarle a la promovente que complementara alguna otra persona que estuviera implicada o que quisiera que fuera investigada, bajo el comentario que está externando la Asesora.-----

-La Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz, Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Asesora del Comité, menciona que sería conveniente que se especificara el dato, ya que la promovente también refiere actos de intimidación por parte de la segunda persona, quien según indica, es madre de la denunciada, empero también es servidora pública.-----

-La Lic. María del Pilar López Pérez, Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación y Persona Asesora del Comité, comenta que existen elementos para considerar la implicación de la segunda persona dentro del motivo de la queja, y en razón a la aplicabilidad del Código de Conducta del Hospital, los hechos donde hace referencia a las dos personas, ocurrieron dentro de las instalaciones de la entidad y en su horario laboral, por lo que son susceptibles de atención, y sobre todo de aplicación del Código, por lo que hay elementos para incluir a ambas dentro del proceso de atención a la queja, señalando que es fundamental hacerles ver, que independientemente de la relación filial o consanguínea que se tenga entre las personas implicadas, son personas trabajadoras de una dependencia, por lo que la aplicación del Código es general; pregunta sobre el tipo de contrato de las implicadas, ya que en reiteradas ocasiones el tema de la contratación ha salido a relucir.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





como a manera de pensar que se tienen distintas actuaciones dependiendo de la contratación o de los años de servicio que se tengan.-----

- La Lic. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control, anota que en la narración de la promovente refiere que ha intentado conciliar el conflicto, sin tener una respuesta favorable, a lo que pregunta si se está considerando retomar ese punto.-----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comenta que dentro del proceso de atención a las quejas, la mediación no sería la primera instancia, como parte de lo que se refiere en los Lineamientos Generales de los Comités de Ética, se puede considerar como un proceso particular de los responsables de cada área, recordando que en una queja, que fue de las primeras en atender y considerar como primera instancia la mediación, por acuerdo del Comité, a lo que se podría proceder de la misma forma, y reitera que dentro de la atención a las quejas, una vez realizada la indagación inicial y las entrevistas correspondientes, se está contemplada la mediación, por protocolo.-----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, haciendo un resumen de lo expuesto, pone a consideración la situación de la queja, considerando que la mediación como se comentó por parte de la Secretaría Ejecutiva, es una parte contemplada en el proceso de atención, por lo que se buscaría llegar a ese punto, e incluir a la otra persona identificada también como presunta agresora, así como implementar las medidas de protección a la presunta víctima, todo esto contemplando que pueda ser aceptada la queja para atención del Comité; procede entonces a solicitar la votación de las personas integrantes del Comité, y de ser el caso, la conformación de la Comisión Temporal.-----

- Dra. Atziri Ramírez Negrín, Jefa del Departamento de Ginecología y Piso Pélvico y Miembro Propietaria, refiere la pregunta sobre ¿qué pasa si se conoce a la persona de la queja, es conveniente no estar en el Comité? -----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, responde que de identificarse un conflicto de intereses, donde el conflicto de interés recae en ciertos aspectos: uno, que es laboral, considerando que la persona trabaje directamente con Usted, que sea su subordinado y que eso pueda influir en una decisión que se tome, ya sea a favor o en contra; la otra, es que se tenga una relación afectiva, de amistad, se piense que esa relación pueda afectar su juicio, en esos casos no se podría participar en el proceso de atención de la queja de que se trate.-----

ACUERDO: Se acuerda por Unanimidad que la queja CE-DR. MANUEL GEA-000001-2022, es Procedente de atención por parte del Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", y la Comisión Temporal para su atención, queda conformada por el Mtro. Yohyotzin Edgar Tapia Juárez, Jefe del Departamento de Docencia e Investigación en Enfermería y Miembro Propietario; y, la Dra. Atziri Ramírez Negrín, Jefa del Departamento de Ginecología y Piso Pélvico, y Miembro Propietaria; se dictan las medidas de prevención con forme al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética para presuntos actos de discriminación, y se notifica a la promovente para que en su caso, ratifique o amplíe su declaración.-----

8. ASUNTOS GENERALES.-----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, para finalizar la sesión, toca el punto de Asuntos Generales, solicitando a las personas participantes, exponer alguno, de existir. -----

- El Mtro. Yohyotzin Edgar Tapia Juárez, Jefe del Departamento de Docencia e Investigación en Enfermería y Miembro Propietario, solicita la palabra para preguntar, ¿qué pasa con la información que se ha difundido por distintos medios, tal es el caso de mensajes por WhatsApp?, esto derivado de que, por su parte, y como Jefe en Área de Enfermería, generalmente la información para que llegue de forma más pronta y directa a la mayor cantidad de personas, se envía por mensajes de WhatsApp, ¿cómo se puede informar de esa acción de difusión?-----

- El Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente del Comité, responde que, en esos casos, se puede compartir una captura de pantalla, para tener la evidencia de la difusión. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, anota que, las capturas de pantalla, a manera de formalizar la entrega, sean enviadas por oficio, ya que al ser información que se debe de reportar a la Secretaría de la Función Pública, al ser el WhatsApp un medio informal de comunicación, debemos darle la formalidad. -----

-No existiendo otro asunto que tratar el Mtro. Rodrigo Armeaga Azoños, Director de Administración y Presidente, agradece el apoyo, esfuerzo por su asistencia a cada una de las personas integrantes del Comité, por lo que siendo las trece horas con diez minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veintidós, da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. -----



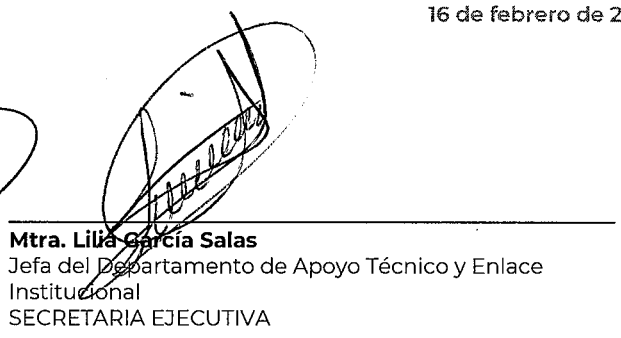
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

gea
hospital

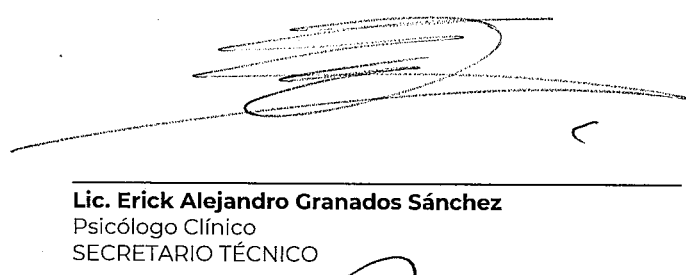
Hospital General Dr. Manuel Gea González
Comité de Ética
Primera Sesión Ordinaria
16 de febrero de 2022



Mtro. Rodrigo Armeaga Azóños
Director de Administración
PRESIDENTE



Mtra. Lilia García Salas
Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace
Institucional
SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Erick Alejandro Granados Sánchez
Psicólogo Clínico
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Eduardo Israel Romero Martínez
Subdirector de Recursos Financieros
MIEMBRO PROPIETARIO



Mtro. Yohyotzin Edgar Tapia Juárez
Jefe del Departamento de Docencia e Investigación en
Enfermería
MIEMBRO PROPIETARIO



Dra. Luz Adriana Templos Esteban
Jefa de División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor
MIEMBRO PROPIETARIA



Dra. Atziri Ramírez Negrín
Jefa del Departamento de Ginecología y Piso Pélvico
MIEMBRO PROPIETARIA



Lic. Gilberto Serna Hernández
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
MIEMBRO PROPIETARIO



Lic. María Elena Chavira Garduño
Terapeuta Profesional en Rehabilitación
MIEMBRO PROPIETARIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

gea
hospital

Hospital General Dr. Manuel Gea González
Comité de Ética
Primera Sesión Ordinaria
16 de febrero de 2022

Lic. Ana Elena Hernández Reséndiz
Subdirectora de Asuntos Jurídicos
ASESORA

Lic. Ma. Eugenia Ibáñez Argumédo
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. María del Pilar López Pérez.
Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación
PERSONA ASESORA

Lic. Gerardo Yebra Mosqueda
Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital
General "Dr. Manuel Gea González"
INVITADO



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA